

PREGUNTAS FRECUENTES

MEMORIA INSTITUCIONAL DE UNIDADES EJECUTORAS

octubre 2024



CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
Godoy Cruz 2290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Tabla de Contenidos

Funcionamiento general del SIGEVA y comunicación.....	1
¿Cuál es el correo de consultas?.....	1
¿Dónde está el manual?.....	1
¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” CONICET?.....	1
¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” NO CONICET?.....	1
¿Cómo se da de alta un colaborador en una unidad sin director?.....	1
¿Cuál es el período a informar?.....	1
¿Los CCT también presentan memorias?.....	2
Descripción de la UE.....	2
¿De dónde proviene la información de identificación, contrapartes y sedes/ subsedes?.....	2
¿Quiénes deben figurar como integrantes del Consejo Directivo?.....	2
Todos los miembros titulares y suplentes que conformen el Consejo Directivo aprobado por Conicet y la contraparte. No incluye al Director ni al Vicedirector de la UE.....	2
¿Dónde se deben cargar los integrantes del Consejo Directivo?.....	3
¿Cuántas líneas de investigación se pueden cargar en la UE?.....	3
Actividades sustantivas.....	3
¿Las producciones se deben seguir unificando?.....	3
¿Sigue siendo parte de la memoria la curatoría de registros en el Repositorio?.....	3
¿Se puede cargar actividades de divulgación de otros años?.....	3
Recursos, apoyo y gestión para la I+D.....	4
Recursos Humanos.....	4
¿Quiénes figuran dentro de la sección?.....	4
¿Se puede asignar múltiples líneas de investigación al personal?.....	4
¿Es obligatorio cargar una línea de investigación para el personal?.....	4
¿De donde provienen las líneas de investigación que aparecen al escribir en el campo?.....	5
El sistema no recupera la línea de investigación que quiero ingresar ¿Por qué sucede?.....	5
Financiamiento anual de la Unidad.....	5
¿Debo completar algo en Ingresos Registrados en CONICET?.....	5
¿Cómo se calculan los montos que figuran en la sección de Ingresos	

Registrados en CONICET?.....	5
¿Qué debo completar en Ingresos de Fuentes NO CONICET?.....	6
Los valores precargados no coinciden con los registrados en la UE, ¿Qué debo hacer?.....	6
Infraestructura y accesibilidad.....	6
¿En cantidad de m2 totales debo poner la sumatoria de toda la unidad ejecutora?.....	6
¿Si la sede se encuentra en una oficina dentro de un edificio, completo los metros totales del edificio o de la oficina?.....	6
¿Cómo indico que la sede se encuentra en un edificio que pertenece a la contraparte?.....	7
¿Cómo indico que la sede se encuentra distribuida entre varios edificios?.....	7
¿Cómo indico que la sede sólo ocupa parte de un edificio?.....	7
Si la sede está distribuida en varios edificios y cada uno de ellos tiene características distintas, ¿Cómo se expresa esta situación?.....	7
Si el edificio donde se encuentra la sede solo tiene una planta y, por lo tanto, no requiere ascensores ¿Cómo lo indico?.....	7
Vehículos propios de CONICET.....	8
¿Puedo cargar un vehículo que no está inventariado?.....	8
¿Debo cargar vehículos que no están operativos?.....	8
¿Qué vehículos figuran en la memoria?.....	8
¿El dron es un vehículo?.....	8
¿Qué debo completar en “Modelo”?.....	8
Seguridad e higiene.....	8
¿Qué se entiende por “Institución que provee el servicio”?.....	8
Capacidad de financiamiento CyT.....	9
¿En qué se diferencia esta sección de la sección “Financiamiento Anual de la Unidad”?.....	9
¿Se deben calcular manualmente los montos que corresponden al año de la memoria?.....	9
Hallazgos y aportes.....	9
¿Se pueden reportar múltiples aportes o hallazgos?.....	9
¿Un artículo/patente es un hallazgo o aportes?.....	9

¿Cuál es el correo de consultas?

Por consultas o sugerencias enviar a memorias-ue@conicet.gov.ar

¿Dónde está el manual?

El manual se puede consultar en el siguiente enlace

<https://convocatorias.conicet.gov.ar/memoria-anual/>

¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” CONICET?

Desde el rol “Director de Unidad” ingresar a Convocatorias, hacer clic en *Gestión* y luego en **Roles**.

¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” NO CONICET?

Desde el rol “Director de Unidad” ingresar a Convocatorias, hacer clic en *Gestión* y luego en **Roles**.

La condición previa para dar de alta a un usuario es que esté registrado en Intranet y haya ingresado al sistema al menos una vez.

En caso de no estar registrado el usuario deberá realizarlo desde el siguiente link: <https://si.conicet.gov.ar/intranet/registro/formulario.htm>

¿Cómo se da de alta un colaborador en una unidad sin director?

Se deberá solicitar a memorias-ue@conicet.gov.ar indicando la situación que se encuentra la UE.

¿Cuál es el período a informar?

La memoria siempre refleja las producciones y personal del año inmediato anterior.

¿Los CCT también presentan memorias?

Los CCT también presentan memorias, la fecha de la convocatoria se informará en el siguiente enlace

<https://convocatorias.conicet.gov.ar/centros-cientificos-tecnologicos/>

¿La historia institucional es obligatoria?

No. Adjuntar la Historia Institucional es un ítem opcional.

¿Quién puede enviar la memoria?

El envío de la Memoria se debe realizar con el rol “Director de unidad”. Si bien los colaboradores podrán ver el botón de envío, solo funciona desde el permiso del director.

Descripción de la UE

¿De dónde proviene la información de identificación, contrapartes y sedes/subsedes?

La información proviene de SIGEO (Sistema Integral de Gestión de Organizaciones). Su gestión está a cargo de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales (DDGUD) de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT). Los datos de las sedes, subsedes, nodos y dependencias se cargan o modifican siempre que se produce una documentación administrativa que lo establece. Los datos de contacto se actualizan a solicitud de las UE a través del correo organizacion-ue@conicet.gov.ar

¿Quiénes deben figurar como integrantes del Consejo Directivo?

Todos los miembros titulares y suplentes que conformen el Consejo Directivo aprobado por Conicet y la contraparte. No incluye al Director ni al Vicedirector de la UE.

¿Dónde se deben cargar los integrantes del Consejo Directivo?

Los integrantes del consejo directivo deben cargarse desde la solapa Gestión - Consejo Directivo. Luego de hacerlo, los mismos figuran en la sección Autoridades de la dimensión Descripción de la UE. Desde esta última no se podrán modificar, solo visualizar.

¿Cuántas líneas de investigación se pueden cargar en la UE?

No hay límite de líneas para cargar por una UE. Recuerde que se considera línea de investigación a un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) que nuclea Investigadores, Becarios, Personal de apoyo y proyectos a través del cual organiza, planifica y construye la actividad de un campo específico de conocimiento. Pueden articular más de un proyecto o tema de investigación sin aludir a una temática global.

Actividades sustantivas

¿Las producciones se deben seguir unificando?

Sí, las producciones se deben unificar como todos los años.

¿Sigue siendo parte de la memoria la curatoría de registros en el Repositorio?

Sí, se debe realizar la curatoría de los registros correspondientes a las publicaciones. La gestión de los usuarios y envío de los documentos está a cargo del Repositorio Institucional CONICET Digital, por consultas enviar un correo a repositorio@conicet.gov.ar

¿Se puede cargar actividades de divulgación de otros años?

Sí, se pueden cargar actividades de otros años. El sistema identificará los que correspondan a la memoria actual con el ícono de una bandeja naranja.

¿Dónde se encuentra el instructivo para unificar los registros?

El mismo se encuentra en el [anexo del manual](#).

¿Debo replicar todas las actividades de divulgación de los miembros de la unidad o seleccionar algunas? ¿Cuál es el criterio de selección?

No. Se deben registrar aquellas organizadas o patrocinadas a nivel institucional por la UE.

Recursos, apoyo y gestión para la I+D

Recursos Humanos

¿Quiénes figuran dentro de la sección?

En el apartado Recursos Humanos se visualiza todo el personal CONICET (Investigadores, Becarios, Personal de Apoyo y Personal de Gestión) y el personal NO CONICET informado en la solapa Gestión – Personal Otras Instituciones.

¿Se puede asignar múltiples líneas de investigación al personal?

No, por el momento solo se puede seleccionar una sola línea de investigación para cada persona. Se debe elegir aquella que tenga más preponderancia en la labor de cada integrante.

¿Es obligatorio cargar una línea de investigación para el personal?

Para el personal de los escalafones de investigadores y becarios, SIEMPRE se debe seleccionar una línea de investigación.

Esto también rige para los escalafones de personal de apoyo (CPA) y personal técnico. *Solo para este escalafón*, si la actividad se enmarca transversalmente en todas o la mayoría de las líneas de investigación de la UE, se debe

seleccionar la línea denominada Transversal, que previamente se debe incorporar como tal en la pestaña Descripción de la UE.

No se debe seleccionar una línea de investigación para el personal de gestión.

¿De donde provienen las líneas de investigación que aparecen al escribir en el campo?

Las líneas de investigación disponibles corresponden a las que previamente se registraron en el módulo Descripción de la UE. Para recuperarlas deberá tipear alguna palabra que conforma la denominación de la línea.

El sistema no recupera la línea de investigación que quiero ingresar ¿Por qué sucede?

Si el sistema no recupera una línea de investigación, puede deberse a que no ha sido ingresada previamente en la sección correspondiente o la misma se ha cargado con otra nomenclatura. Recuerde que puede buscar por cualquiera de las palabras que componen el nombre de la línea.

Financiamiento anual de la Unidad

¿Debo completar algo en Ingresos Registrados en CONICET?

No, los mismos se importan automáticamente de los sistemas SIAF y SVT de CONICET.

¿Cómo se calculan los montos que figuran en la sección de Ingresos Registrados en CONICET?

En el manual se consigna de forma detallada cómo se calcula cada monto y de qué sistema se obtiene.

¿Qué debo completar en Ingresos de Fuentes NO CONICET?

Se deben ingresar los fondos aportados por la contraparte y otra institución para gastos corrientes o de capital, excluidos los que provienen de subsidios o proyectos I+D (ejemplo PICT, PID, etc).

Tampoco se deben incluir los fondos para el pago de servicios regulares (luz, gas, etc).

Los valores precargados no coinciden con los registrados en la UE, ¿Qué debo hacer?

Lo primero que se debe hacer es revisar si los criterios de definición de los montos son los mismos que los indicados en la tabla detallada en el manual. Si aún así los montos no coinciden, debe escribir a memorias-ue@conicet.gov.ar

Infraestructura y accesibilidad

¿En cantidad de m² totales debo poner la sumatoria de toda la unidad ejecutora?

Si la UE tiene una sola sede, corresponde a la sumatoria de los m² de todos los espacios que ocupa, se trate de edificios de CONICET o de la contraparte.

Si la unidad ejecutora tiene subsedes o nodos, es decir más de una sede, se debe registrar la sumatoria de los m² de todos los espacios que ocupa cada sede, se trate de edificios CONICET o de la contraparte.

¿Si la sede se encuentra en una oficina dentro de un edificio, completo los metros totales del edificio o de la oficina?

Corresponde consignar solo los metros del espacio que ocupa la sede. Es decir, en este caso, solo de la oficina.

¿Cómo indico que la sede se encuentra en un edificio que pertenece a la contraparte?

Este dato se registra en el campo “Régimen de propiedad de la sede”. En este caso se debe seleccionar si el mismo es propiedad de la contraparte o está alquilado por esta, según corresponda.

¿Cómo indico que la sede se encuentra distribuida entre varios edificios?

En el campo “la sede ocupa” se deberá elegir la opción “ Más de un edificio en forma total o parcial”. Tenga en cuenta que cuando elija esta opción, en los demás datos deberá indicar si su respuesta aplica a todos los edificios o solo a algunos.

¿Cómo indico que la sede sólo ocupa parte de un edificio?

En el campo “la sede ocupa” se deberá elegir la opción “algunos espacios de un edificio”. Tenga en cuenta, que en este caso, solo deberá responder por sí o por no en los últimos cinco campos.

Si la sede está distribuida en varios edificios y cada uno de ellos tiene características distintas, ¿Cómo se expresa esta situación?

Cuando la respuesta de los datos no aplique a todos los edificios (o a ninguno) se deberá seleccionar la opción “al menos un edificio”. De ese modo sabremos que la respuesta no aplica a todos.

Si el edificio donde se encuentra la sede solo tiene una planta y, por lo tanto, no requiere ascensores ¿Cómo lo indico?

En la pregunta ¿Tiene ascensores o plataformas de elevación? deberá seleccionar “No aplica”.

¿Puedo cargar un vehículo que no está inventariado?

Sí, se debe cargar todos los vehículos inventariados o no, que se encuentren disponibles para la UE.

¿Debo cargar vehículos que no están operativos?

Sí. En ese caso se deberá consignar esa situación en el último campo del formulario.

¿Qué vehículos figuran en la memoria?

Los adquiridos por CONICET antes del 31 de diciembre de 2023 y todavía se encuentran en la UE estén o no operativos.

¿El dron es un vehículo?

Se define a los drones como Aeronave o vehículos no tripulados y por lo tanto deben consignarse en esta sección.

¿Qué debo completar en “Modelo”?

Deberá completar el nombre del modelo y no su año ya que este debe completarse en el campo correspondiente.

Seguridad e higiene

¿Qué se entiende por “Institución que provee el servicio”?

Se trata de la institución que contrata el servicio, no la que lo ejecuta.

¿En qué se diferencia esta sección de la sección “Financiamiento Anual de la Unidad”?

En esta sección se unificarán los registros de subsidios o proyectos, independientemente de la institución que los financia. Los montos que figuran en esos proyectos o subsidios son los aprobados para toda la actividad y no los que se pagaron en el año de la memoria.

Los mismos provienen de los bancos de datos individuales de los miembros de la unidad y, por lo tanto, requieren del proceso de unificación.

¿Se deben calcular manualmente los montos que corresponden al año de la memoria?

No, no es necesario hacer cálculos en esta sección, solo se debe unificar los registros que correspondan.

Hallazgos y aportes

¿Se pueden reportar múltiples aportes o hallazgos?

Se podrá reportar hasta cinco hallazgos correspondiente al año de la memoria. Deben cargarse los que el Director valora como más relevantes y se indicará qué criterio de relevancia se tuvo en cuenta en cada caso.

¿Cómo se seleccionan?

Los debe seleccionar la autoridad de la UE. Constituye una instancia de reflexión o autoevaluación sobre la actividad y producción del año, a partir de la cual se debe dirimir cuáles fueron los logros más destacados.

¿Un artículo/patente es un hallazgo o aportes?

Los hallazgos o aportes refieren a los resultados de la labor investigativa. Estos pueden expresarse o documentarse en artículos, patentes u otro tipo de producciones o actividades científico tecnológicas.